



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0039244/2019

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

El 22 de marzo del corriente año se produjo la apertura al público del Centro Cultural "La Piojera" en el emblemático predio en que otrora funcionara el Cine "Moderno" (desde su inauguración el 16 de octubre de 1929) y más tarde el Teatro "Colón".

Que por estos días se cumplen los noventa años desde la inauguración de ese icono cultural barrial enclavado en el corazón del "Barrio Pueblo Alberdi" sobre una de las principales avenidas de la ciudad.

Que la reapertura de "La Piojera" (bautizada así porque allí concurrían "piojitos" –niños– a ver películas en horarios de matiné), como Centro Cultural de gestión participativa de vecinos y organizaciones de distintas esferas de la ciudad, genera un espacio plural apto para el diálogo, la cooperación, la coexistencia pacífica y la cohesión de distintos sectores de la sociedad civil.

Que esa misma sociedad ha manifestado un interés legítimo, a través de declaraciones públicas, por la recuperación de este edificio que fuera declarado por la Municipalidad de Córdoba como "patrimonio arquitectónico y urbanístico" y que forma parte del folclore de la ciudad, como centro cultural gestionado de manera participativa y activa por parte de los vecinos de Alberdi y organizaciones barriales del resto de la ciudad.

Que así, desde su puesta en valor y funcionamiento, se ha transformado en un espacio de encuentro para los vecinos del barrio, que lo utilizan y dependen de él para continuar con sus actividades culturales y políticas.

Que es de interés de la Universidad Nacional de Córdoba y de este H. Cuerpo facilitar, promover, potenciar y difundir la actividades y acciones tendientes a fortalecer la cultura de nuestra ciudad de Córdoba.

Que el acceso y producción de bienes culturales, su disfrute y el ejercicio de los derechos culturales configuran un derecho humano reconocido por legislación nacional y diversos pactos internacionales.

Que este H. Cuerpo asume el compromiso de cumplir con la misión de la Universidad Nacional de Córdoba de generar y conservar los bienes culturales de la sociedad, contemplando la relación con la historia de nuestra ciudad y también de los estudiantes que han habitado esta Casa de Altos Estudios.

Que en esas instalaciones, lugar de encuentro y punto de referencia de significativos hechos de la historia cordobesa siendo un hito cultural barrial. se hicieron asambleas antes y durante el Cordobazo, se organizaban veladas de lectura de libros prohibidos durante la dictadura y, en los años '80, se montaban las obras de teatro de la reapertura democrática;

Que, teniendo en cuenta el valor histórico de este lugar, a noventa años de su inauguración y a más de veinte años de su último cierre, se reabrió en barrio Alberdi "La Piojera", lugar que conoció épocas de gloria y esplendor, así como décadas de olvido y decadencia.

Que, a raíz de esas décadas de desidia, desde hace años un colectivo de organizaciones viene construyendo la recuperación de este espacio para la cultura del barrio, bajo la premisa de la gestión participativa, porque la nueva forma de hacer cultura es a través de las entidades locales quienes son sus protagonistas.

Que la Universidad Nacional de Córdoba junto con otras organizaciones e instituciones integra el Comité de Gestión que llevó adelante esta iniciativa, en el que hubo expresas manifestaciones de interés legítimo en recuperar el funcionamiento de dicho espacio, y al que la Facultad de Artes y la Secretaría de Extensión y Vinculación se sumaron en este proceso de construcción;

Que, en el marco de su conformación, esa Mesa de Gestión del Centro Cultural tiene el desafío de garantizar la participación de la comunidad y la administración de este lugar fundamental para el arte y la cultura cordobesa mediante un sistema de gestión popular, una propuesta inédita que también sentará un precedente para otros espacios públicos de Córdoba.

Que, en virtud de ello, se hace menester que en el seno de nuestra Universidad se remarque la importancia de preservar estos espacios y lo que simbolizan: sin lugar a dudas, puentes para reconectarnos con nuestra historia y disfrutar del patrimonio cultural de nuestra ciudad.

Entonces, desde este H. Cuerpo acompañamos la Declaración Municipal de Interés del Centro Cultural "La Piojera" y declaramos que este espacio de características únicas para nuestra ciudad es de interés institucional.

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

/fv